

## **FORO: A 10 AÑOS DEL CONVENIO 182, TRABAJO INFANTIL: COMPROMISOS, AVANCES Y TAREAS**

### **Boletín de prensa**

La Confederación de Trabajadores de México, a través de la Secretaría de Bienestar Social y Ecología, en el marco del Día Internacional contra el Trabajo Infantil, realizó el día 12 de junio del presente año, en la Sala de Consejos de la Confederación de Trabajadores de México, el Foro: A 10 Años del Convenio 182, Trabajo Infantil: Compromisos, Avances y Tareas, con el objetivo principal de realizar un recuento entre los trabajadores, el gobierno y las organizaciones sociales, sobre las que se han realizado en materia de trabajo infantil, a diez años del Convenio 182 denominado: "Las Peores Formas de Trabajo Infantil y su Inmediata Erradicación", aprobado en el seno de la OIT en el año 1999 y ratificado por México en el año 2000.

A dicho foro fueron convocados compañeros de diferentes organizaciones sindicales, entre las que destacan, la compañera Gloria Carrillo Salinas del Sindicato del SUTIC, Leopoldo Villaseñor Gutiérrez del SINATIBANC, Gerardo Cortés García del Sindicato de la Industria Panificadora, Dip. Angélica Martínez Cárdenas, Secretaria de Acción Femenil de la Federación de Trabajadores del Estado de San Luis Potosí, Lic. Víctor López Hernández, Secretario de Trabajo del la Federación de Trabajadores del Estado de Tlaxcala, Lic. Gustavo Macías Sandoval, Secretario de Trabajo del Stirt, Lic. Carlos Ortega Calatayud, Secretario de Educación y Comunicación Social del Suteram, compañeros de hilos de Yecapixtla y del Parque Industrial Cone Denim de Yecapixtla, de las Federaciones Estatales de Trabajadores de los Estados de Oaxaca, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz y de las secciones 4ª, 21, y de los Sindicatos nacionales de Alijadores, de la Industria Azucarera, Electricistas, Panificadores, de las organizaciones sociales como Thaís, Ririki Intervención Social, Afore Argos y de instituciones como la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, UNAM y Televisión Educativa de la SEP, Mr. Kevin Richardson, Agregado Laboral de la Embajada de los Estados Unidos de América, entre otros.

El compañero Fernando Salgado Delgado, Secretario de Bienestar Social y Ecología de la CTM, estuvo acompañado en el presidium por el Sr. Germán López Morales, Director de la Oficina para Cuba y México de la OIT, la Lic. Argelia Paniagua Figueroa, Directora General de Capacitación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por la Lic. R. Jazmín Mártir Alegría, Subdirectora de Vinculación Interinstitucional de la Dirección General de Protección a la Infancia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia-DIF, Lic. Leopoldo Villaseñor, Secretario General del SINATIBAC, entre otros compañeros.

Al dar la bienvenida a los asistentes, el Compañero Fernando Salgado Delgado, Secretario de Bienestar Social y Ecología de la CTM, manifestó que "En la CTM,

estamos convencidos que el trabajo de los niños esta en la escuela, en aprender, en jugar y en crecer”.

Comento de la misma manera, que la posición de la Confederación de Trabajadores de México es muy clara y concreta, “el trabajo infantil debe ser erradicado”, mencionando que nuestra Constitución es muy clara, en su fracción tercera del artículo 123 dice a la letra: “Queda prohibida la utilización del trabajo de los menores de catorce años...”. Por lo cual, es ocioso el debate entre eliminar o regular el trabajo de los niños, la primera ocupación tendría que ser el cumplimiento de la Ley.

Expreso con claridad que “en forma mañosa, hay quién habla de labores formativas, familiares, de cooperación comunitaria, de aprendizaje de arte u oficio, como sinónimo de trabajo infantil, con el afán de justificar otras actividades que significan la explotación económica de los niños”.

Enfaticó en que “hoy, los mas de tres y medio millones de niñas y niños mexicanos que trabajan, nos convocan, por su situación precaria, por su vulnerabilidad, por su bajísima calidad de vida, a tomar acciones inmediatas que garanticen la observancia de sus derechos, pero sobre todo, por su bienestar. Estos tienen como punto de partida nuestra Constitución, donde además, del artículo 9 123, el artículo tercera consigna el derecho a la educación impartida por el Estado, con nueve años obligatorios, mientras el artículo cuarto consigna con precisión que “Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral”.

Finalmente les dio la más cordial bienvenida a esta su casa, la casa mayor de los trabajadores de México, la Confederación de Trabajadores de México.

En el desarrollo del foro, participó el Sr. Germán López Morales, Director de la Oficina para Cuba y México de la OIT, quién manifestó que dicha organización considera necesario un enfoque multisectorial, basado en el fortalecimiento y la universalización de la educación básica, la lucha contra la pobreza y las políticas de empleo decente, para los adultos, como la mejor opción para la evolución efectiva del trabajo infantil.

Comentó, que desafortunadamente, en la última década, el principio de la abolición efectiva del trabajo infantil, no se ha asumido como uno de los objetivos prioritarios de las políticas nacionales de atención a los niños.

Aunque nuestro país ha ratificado el convenio 182, relativo a la Erradicación del Trabajo Infantil y sus peores formas, todavía no es ratificado el convenio 138, que se refiere a la edad mínima de admisión al empleo, y no tenemos conocimiento de que exista interés por parte de la autoridad del trabajo para proceder a su ratificación.

Por lo que sugirió, de manera respetuosa a los participantes en el foro, realizar las acciones que fueran pertinentes para que se proceda a la ratificación correspondiente.

Explicó que es necesario unir y coordinar esfuerzos, tanto a nivel nacional como internacional, con miras a abordar este problema desde diferentes ámbitos y buscar medidas innovadoras, para combatir eficazmente y de manera sustentable el trabajo infantil.

Los compañeros participantes en el foro, hicieron hincapié en el trabajo que vienen realizando los trabajadores de la industria azucarera y los jornaleros agrícolas, así como, los trabajadores de la Federación de Oaxaca, en donde la situación de los niños trabajadores es sumamente difícil, por lo que propusieron:

1. Denunciar antes las autoridades la falta de regulación de esta actividad.
2. Realizar foros o cursos con la participación de compañeros de las federaciones estatales y sindicatos nacionales, sobre las acciones para la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas, el convenio 182 y 138.
3. Poner en marcha de manera tripartita una política pública sobre la erradicación del trabajo infantil y un Programa Nacional para la Erradicación del propio Trabajo Infantil, con la participación de empresarios, trabajadores y el propio gobierno.
4. Establecer un programa especial de capacitación en el tema para los compañeros de la industria azucarera y los jornaleros del campo.
5. Solicitar a las autoridades la ratificación del convenio 138 sobre la edad mínima para la admisión al trabajo.

En su intervención, la Lic. Jazmín Mártir Alegría, Subdirectora de Vinculación Interinstitucional del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia-DIF, realizó una amplia exposición sobre la Política del Estado Frente a la Niñez y el Trabajo Infantil, destacando lo siguiente: “Ningún Estado puede, de manera responsable, justificar la presencia de una niña o un niño realizando actividades laborales, buscando las oportunidades que le son negadas en el ámbito que le corresponde: la escuela, su comunidad y los espacios recreativos, que son el entorno natural para vivir la infancia de manera saludable.

Dijo también, que el trabajo infantil es el triste reflejo de una grave problemática social en el país, viola los derechos de la infancia y la adolescencia, exponiéndola a un sinnúmero de riesgos que la hacen mayormente vulnerable.

Informó que el DIF, se ha dado a la tarea de atender a los niños y adolescentes de los sectores urbano marginales, a través del Programa para la Atención y el

Desarrollo Integral de la Infancia mediante la Promoción de Acciones para la Prevención, Atención, Desaliento y Erradicación del Trabajo Infantil Urbano Marginal.

Este programa pretende visualizar y apuntar posibles soluciones hacia aquellas situaciones de alto riesgo, de las que la niñez trabajadora puede ser víctima, tales como, las adicciones, el embarazo adolescente, el maltrato, la explotación sexual, las enfermedades de transmisión sexual, entre otras.

Dicho programa hace énfasis en la promoción de redes comunitarias, el fortalecimiento de las capacidades familiares e individuales y la revaloración del papel de la escuela como generadora de capacidades y factor de movilidad social.

Las acciones de este programa, según la representante del DIF, están dirigidas a niñas, niños y adolescentes trabajadores urbano marginales de 6 a 17 años 11 meses, que trabajan en calles y avenidas, parques y jardines, plazas y monumentos, mercados públicos y centrales de abasto, panteones, basureros, terminales y centrales de transporte, tiendas de autoservicio, entre otros espacios públicos.

De la misma forma, se promueven cuatro estrategias básicas de atención integral:

La intervención comunitaria

Apoyos compensatorios

Paquete básico de bienestar social, e

Investigación y diagnóstico sobre este fenómeno.

En la sesión de preguntas y respuestas, los presentes consideraron de gran importancia, la realización de acciones conjuntas y coordinadas entre el DIF y la CTM en materia de trabajo infantil, por lo que propusieron que la CTM se incorpore a la Coordinación Nacional y a los Comités Estatales de Seguimiento y Vigilancia para la Aplicación de la Convención sobre los Derechos de la Niñez.

La Lic. Luz Argelia Paniagua, Directora General de Capacitación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, hizo una exposición sobre las políticas para la Erradicación del Trabajo Infantil en México, haciendo mención de la información contenida en el Módulo sobre Trabajo Infantil que realizó la Secretaría en coordinación con el INEGI, con el fin de actualizar el diagnóstico nacional del trabajo infantil y determinar acciones de políticas públicas corresponsables y focalizadas a la situación que presenta cada entidad federativa.

Dicho estudio, según la Lic. Paniagua arroja que existen 29.2 millones de personas de entre los 5 y 17 años de edad, de los cuales 3.6 millones se encuentran ocupados, siendo el 67% hombres y el 33% mujeres.

Mencionó que nuestro país ratificó el convenio 182, enfatizó sobre la estrategia Vivir Mejor, en donde se desea garantizar a los niños y niñas su derecho a la educación, la salud y a una vivienda digna.

Comento también, que el Secretario del Trabajo y Previsión Social, Javier Lozano Alarcón, ha señalado que la problemática del trabajo infantil exige la participación de las organizaciones sindicales y empresariales, para denunciar a los centros de trabajo que contraten a menores de 14 años.

De la misma manera, mencionó que la OIT en el Día Mundial contra el Trabajo Infantil, está haciendo un llamado para dar prioridad a la lucha contra la desigualdad de género y contra cualquier tipo de discriminación que margine a las niñas, con el lema: “Demos una oportunidad a las niñas: Erradiquemos el Trabajo Infantil”.

De acuerdo con dicha Secretaría, “Los niños no deben tener mas ocupación que estudiar y desarrollarse plenamente en actividades propias de su edad.

Nada justifica su participación en actividades que los privan de su tiempo y que interfieren en su desarrollo intelectual y físico. En este contexto, los Estados están obligados a fortalecer las políticas dirigidas a la infancia con perspectiva de género y de derechos humanos”.

La representante de la Secretaría de Trabajo hizo hincapié en que la política para la Prevención y protección del trabajo infantil, que viene impulsando la propia Secretaría, se sustenta en la legalidad, en la corresponsabilidad en la generación de estadísticas oportunas y confiables.

Comentó también que en el marco del Acuerdo Nacional por la Seguridad, Justicia y Legalidad, se estableció como uno de los compromisos de los sectores productivos, el de combatir las peores formas de explotación en el trabajo infantil y promover la denuncia correspondiente.

Hizo un reconocimiento a la Confederación de Trabajadores de México, por el trabajo que esta ha venido desarrollando en materia de trabajo infantil, en coordinación con la propia Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la OIT, las delegaciones del trabajo y las organizaciones sociales, no sólo para prevenir y denunciar el trabajo infantil, si no también para fomentar buenas prácticas que contribuyan a la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.

Hizo también, una invitación a los trabajadores de a la CTM a que participen en los talleres estatales sobre trabajo infantil que viene desarrollando la Secretaría.

Informó que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, creó tres grupos de trabajo, a fin de diseñar el Programa de Atención Integral del Trabajo Infantil.

En la sesión de preguntas y respuestas, los trabajadores ahí presentes solicitaron a la representante de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social; informe a su titular sobre las demandas mas sentidas de los trabajadores sobre este tema y que consiste en:

1. Crear el Comité Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.
2. Firmar el Memorándum de Entendimiento entre el Programa IPEC/OIT.
3. Ratificar el convenio 138 sobre la edad mínima de acceso al empleo.
4. La puesta en marcha del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.
5. Impulsar las modificaciones legislativas para dar congruencia el marco legal sobre la eliminación del trabajo infantil.
6. Llevar a cabo encuestas, seminarios, talleres y jornadas de orientación e información para dar a conocer los convenios 138 y 182.

La Dra. Norma Barreiro, Presidenta de THAIS, S.C, en su intervención denominada, “El Trabajo Infantil y la Explotación Económica de la Niñez y la Adolescencia”, comentó sobre el problema tan complejo que afecta a millones de niños y adolescentes en nuestro país, los cuales necesitan de nuestra mirada, de nuestras acciones y de nuestra voluntad de actuar en su favor.

Informó que de acuerdo con la Convención de los Derechos de la Niñez el trabajo infantil es todo tipo de actividad laboral que realizan las niñas, niños y adolescentes que obstaculizan su acceso a la educación, afecta su salud y limita su desarrollo integral, lo que constituye una violación de sus derechos.

Comentó que el trabajo infantil contrariamente a alguna idea comúnmente aceptada, no constituye un medio apropiado para la formación de carácter y la transmisión de valores, es una forma de explotación y violación a los derechos y por las condiciones en que se realiza es un elemento que perpetua la pobreza. El trabajo infantil es diferente a las tareas domésticas o a las ayudas a los padres que los niños realizan en el hogar.

Consideró que ante esta situación, es imperativo establecer una política pública integral del Estado, que garantice los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes a vivir libres de la explotación económica.

La creación de una política pública integral de prevención y erradicación de trabajo infantil enfrenta hoy en nuestro país, la inexistencia de un órgano normativo rector de las políticas sociales de infancia, diseñada y ejecutada

desde una perspectiva orientada a garantizar los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.

Informó que el Convenio 182 obliga a los Estados que lo ratifican a establecer un Programa Nacional de Acción, que articule los esfuerzos de diversos sectores con metas precisas como primer paso para lograr avanzar en la eliminación afectiva de las peores formas de trabajo infantil.

Comentó también, sobre la importancia de que la Confederación de trabajadores de México, realice acciones conjuntas con las organizaciones de sociedad civil, lo que profundizará el acercamiento e incrementará las acciones a realizar.

Se acordó finalmente, por parte de los asistentes, continuar con los trabajos sobre la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas y acudir ante las autoridades del trabajo para continuar el esfuerzo coordinado en la materia.

Dichos trabajos deben considerar: la realización de una política pública sobre la Erradicación del Trabajo Infantil, la creación del Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, la firma del memorando de entendimiento, el acercamiento con las organizaciones nacionales e internacionales que trabajen sobre el tema, entre otras acciones.

México, D. F. 12 de Junio del 2009.



12 de junio, Día Mundial Contra el Trabajo Infantil  
Secretaría de Bienestar Social y Ecología